



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de abril 2011.
- 2.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Educación licencia ambiental para instalar una actividad de Instituto de Educación Secundaria IES Bovalar en Paseo de la Universidad.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de gimnasio en Avenida Hermanos Bou, número 203.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de gimnasio femenino sin audición musical, en calle Maestro Arrieta, número 6 bajo.
- 5.- Otorgar a “Compañía de tratamientos Levante Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de productos biocidas para control de plagas en Polígono Industrial La Magdalena (carretera nacional 340, Km 68), nave 18.
- 6.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante sin audición musical en calle Doctor Roux, número 2 bajo.
- 7.- Otorgar a “Debellota Restaurants Sagar, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante sin audición musical en Paseo Buenavista, Puerto Azahar, centro de ocio 1ª planta, local 4.

8.- Otorgar a “Electrodomésticos menaje del hogar Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de venta de electrodomésticos y material informático en Polígono Ciudad del Transporte, parcela 8.

9.- Otorgar a “Reparaciones Sirf, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de maquinaria industrial en calle de Italia, número 202 B (Ciudad del Transporte).

10.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Zaragoza número 10 bajo.

11.- Otorgar a “Bars and pool fun Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de pub en avenida Valencia número 71.

12.- Otorgar a “Yilifeng Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de restaurante (modificación para ampliación) en Centro Comercial Salera, local A-26.

13.- Otorgar a licencia de apertura para la actividad de bar en avenida Almazora número 63 bajo 3.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de panadería y cafetería sin audición musical, en calle Joaquín Costa, número 76.

15.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar restaurante sin audición musical, en calle Conde Pestagua, número 47.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado de automóviles, en calle Cronista Rocafort, esquina calle Historiador Escolano, a favor de la Comunidad de Propietarios calle Historiador Escolano 21-A, con un total de 16 plazas de aparcamiento.

17.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento para 73 vehículos, en calle Obispo Salinas número 48, a favor de Comunidad de Propietarios garajes calle Obispo Salinas 48.

18.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de centro de bronceado en calle Amadeo I número 20 bajo.

19.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de despacho de tintorería, en avenida Alcora, número 20 bajo.

20.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral número 3201803YK5330S0001LS, destinado a la actividad de bar sin audición musical en calle Segarra Ribes, número 2 bajo.

21.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral número 24984034K5229N0001WP, destinado a la actividad de bar-cafetería y horchatería en avenida Valencia, número 28.

22.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de despacho de pan y pastelería con degustación de café en calle Fola, número 1, a favor de "Comercial Esther, Sociedad Limitada".

23.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de pastelería en plaza Doctor Marañón, esquina calle La Comanda fadrell, a favor de comercial "Comercial Esther, Sociedad Limitada".

24.- Otorgar licencia urbanística para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Ricardo Carreras número 20 y calle Viver número 19.

25.- Otorgar a la "Comunidad de Propietarios calle Escalante número 5" licencia urbanística para la reforma de zaguán para eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio existente en la calle Escalante número 5.

26.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Prouurban 2002, Sociedad Limitada", en el sentido de cambiar la ubicación de los armarios eléctricos y cambios de distribución en las viviendas del edificio de la calle Alcocebre número 23, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de julio de 2007, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

27.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Tecnisebas, Sociedad Limitada", en el sentido de la unificación de dos viviendas de la planta 2ª, reduciendo el número de viviendas de las 24 inicialmente previstas a 23 viviendas del edificio situado en la calle Tortosa número 5 y 8, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2008, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

28.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Inmobiliaria Leroy Merlin, Sociedad Limitada Unipersonal" en el sentido de modificar las redes de baja y media tensión a ejecutar en el proyecto de urbanización en el Camí Pí Gros y Ronda Este, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de julio de 2010, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

29.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la construcción de una edificación,

destinada a vivienda unifamiliar de 238 m2, sita en el Camino Viejo del Mar, Partida Patos 496, en Suelo Urbanizable, 02-SU-R.

30.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 144-D/2011 de fecha 1 de abril de 2011 que asciende a un total de 157.858,76 euros.

31.- Reconocer la obligación contenida en la Relación 147-R/2011 de fecha 1 de abril de 2011 que asciende a 25.920,00 euros.

32.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las siguientes asociaciones: Mamare, Asociación de diabéticos Lledó Castellón (ASDIL), Cruz Roja Española, Asociación de Esclerodermia de Castellón (ADEC), asociación para la lucha contra las enfermedades renales, Asociación ciudadana contra el sida, Asociación de esclerosis múltiple de Castellón, Asociación de afectados, familiares y amigos de fibromialgia y Federación Provincial de discapacitados físicos y orgánicos (COCEMFE), en relación con la concesión de subvenciones en su favor, por parte de este ayuntamiento para la realización de programas en el año 2010.

33.- Aprobar el borrador del Convenio entre el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, la Generalitat Valenciana, por medio de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Cofradía de Pescadores de Castellón de la Plana, relativo a la promoción de los productos pesqueros frescos en la Comunitat Valenciana, y en particular en la localidad de Castellón de la Plana.

34.- Conceder y abonar la cantidad de 500,00 euros derivados de la subvención destinada al fomento y apoyo de la actividad comercial de la ciudad de Castellón de la Plana, por el cambio de actividad comercial dedicada a Salón de Belleza ubicado en calle Jover 23-bajo C, a su nueva ubicación, en calle Ramón Lull 39, de conformidad con las bases de concesión de esta subvención.

35.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Sociocultural La Plana Viva.

36.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas a la Asociación Cultural Camins del Cid a Cavall, por importe de 1.200 euros, a la Federació de Cases i Centres Regionals d'Espanya a Castelló, por importe de 1.500 euros, a la Asociación Cultural Bous al Grau, por importe de 500 euros, a la Asociación Cultural Projecte Líber por importe de 750 euros y la Asociación Belenista de Castelló, por importe de 1.500 euros, por no haber justificado correctamente las subvenciones concedidas.

37.- Pagar a la fundación Jaume II el Just la cantidad de 11.400,00 euros, como aportación municipal, como patrón fundador, correspondiente al ejercicio de 2011.

38.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la "Fundación Huguet de la Comunitat Valenciana" para financiar las actividades que se realizarán durante el año 2011,

que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 30.000 euros.

39.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Excelentísima Diputación Provincial, la Univeristat Jaume I, la Fundació Isonomia, la Fundació Dávalos-Fletcher i la Caja de Ahorros del Mediterráneo, para la realización de la VII Biennial “Art del Rebuig”, que comporta para esta corporación una aportación económica municipal en concepto de subvención, cifrada en 14.250,00 euros, que se habrán de abonar a la Fundació Isonomia como entidad encargada de la organización y difusión de la actividad.

40.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Cáritas Interparroquial de Castellón y la Asociación de Vecinos Tombatossals para subvencionar el funcionamiento y mantenimiento de la Escuela Infantil “San Juan Bautista”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 18.993,11 euros.

41.- Aprobar el Convenio de colaboración con Cáritas Interparroquial para subvencionar el programa “Aulas de Formación Familiar” que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 203.501,33 euros.

42.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles, que sin ánimo de lucro realicen actividades y proyectos que ejecuten durante el año 2011, con un presupuesto máximo de 10.000 euros.

43.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Cultura y Deporte y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para financiar la construcción del Palau de Festes.

44.- Aprobar el Proyecto de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón relativo a la Ordenanza Z8-PL2, subzona RUF-2 del Plan Parcial LLedó II, con los cambios introducidos tras el periodo de información pública y formular al Pleno, la correspondiente propuesta para su aprobación definitiva.

45.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local con destino a albergar un consultorio y en consecuencia, arrendar los locales sitos en Paseo de la Universidad, número 27-29, locales número 3 y número 4, por una renta mensual de 1.800 euros, I.V.A. excluido, cuya vigencia se iniciará el día 1 de mayo de 2011.

- Aprobar el Protocolo de actuaciones a suscribir entre el Ayuntamiento de Castellón y la Fundación Dávalos Fletcher para la transmisión de la Fábrica Dávalos, en todo lo referido a la tramitación administrativa para materializar la permuta y ejecución de los demás compromisos que se deriven de la misma.